



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

YERBA BUENA, 25 JUN 2024

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 609

**VISTO:** El Expte. N° 5.064-M17(I)-D-24, mediante el cual el Ing. Daniel Esteban Dupuy, D.N.I. N° 18.383.943, solicita colaboración para el desarrollo del encuentro denominado: “**HARLEY TUCUMAN MEETING**”, a realizarse desde el 23 al 25 de Mayo de 2024; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** en tal presentación (fs. 1) informa que dicho encuentro será el 7° en realizarse en nuestra provincia, destinado a usuarios de motocicletas Harley Davidson, advirtiendo además que ya se realizaron otros 10 eventos en la modalidad de ride multimarca, consistentes en viajes en caravana de motos uniendo diferentes provincias y países y que ya confirmaron la presencia de más de 150 participantes; a continuación menciona sobre el mismo que consiste en una inauguración en el hotel Sheraton el día jueves 23 de Mayo desde las 15:00 hs., con ágape y cena de bienvenida, bandas de rock y exhibición de motocicletas, el día viernes 24 de Mayo paseo en caravana desde las 11:00 hs., con almuerzo y banda de rock en el dique El Cadillal y por la noche agasajo en la disco Recorcholis de Yerba Buena, el día sábado 25 de Mayo desde las 11:00 hs. paseo en caravana por San Miguel de Tucumán y Yerba Buena, con almuerzo y banda de rock, exhibición de motos, pruebas de destreza en el Aeroclub de Yerba Buena, con regreso en horas del atardecer para la cena de despedida en el Hotel Sheraton, dándose por finalizadas todas las actividades el día domingo 26 de Mayo en el desayuno;

**Que** la colaboración requerida consiste en brindar una ayuda económica -entre otros tipos de pedidos- y ofrece a la Municipalidad el agregado de logos de la institución en remeras, banners, flyer y en cada uno de los medios utilizados para difundir, como así también invitaciones a cualquiera de los almuerzos/cenas del citado evento y además peticiona que se declare de Interés Turístico Municipal al aludido encuentro;

**Que** el Sr. Secretario de Gobierno a fs. 05 expresa que: “*constituyéndose en una propuesta de promoción turística, cultural y deportiva que presentará una significativa vinculación a nivel internacional y nacional en virtud a la temática de incumbencia, siendo parte del recorrido instituciones de nuestro municipio...*”, tomando intervención nuevamente a fs. 07, sugiriendo a fs. 11 se otorgue una colaboración económica de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) e indicando a fs. 16 la declaración de Interés Municipal;

///...

**DECRETO:**

**Nº 609**

**25 JUN 2024**

**Que** han tomado intervención la Sub-Dirección de Turismo (fs. 04), la Dirección de Cultura (fs. 06), la Dirección de Tránsito y Transporte (fs. 08), la Sub-Dirección de Transito (fs. 09) y la Dirección de Seguridad (fs. 10), sin emitir objeciones al respecto y dándole continuidad al trámite que nos ocupa;

**Que** a fs. 14/14 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen pertinente;

**Que** el trámite que nos ocupa cuenta además con la intervención de las siguientes áreas municipales: el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a 19 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529,

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL**

#### **DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** TENGASE por declarado de “*Interés Municipal*” el encuentro denominado “*HARLEY TUCUMAN MEETING*”, realizado durante los días 23 al 25 de Mayo de 2024, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** OTORGASE una Ayuda Económica de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil), al Ing. Daniel Esteban Dupuy, D.N.I. N° 18.383.943, organizador del “*HARLEY TUCUMAN MEETING*”, en concepto de colaboración para la realización de dicho evento, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO TERCERO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

///...  
**DECRETO: Nº 609**

**25 JUN 2024**

**ARTICULO CUARTO:** REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Ing. Daniel Esteban Dupuy, D.N.I. N° 18.383.943, organizador del referido evento, a través de la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.-

**ARTICULO QUINTO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Dirección de Tránsito y Transporte, la Secretaría de Seguridad, Contaduría General, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO SEXTO:** REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNIQUESE y ARCHIVASE.-

PAC.- 


C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



  
Lc. PABLO MACCHIAROLA  
INTENDENTE  
Municipalidad de Yerba Buena

  
FERNANDO DE LA ORDEN  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Yerba Buena